

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TERMINOS DE REFERENCIA

PASANTE PARA APOYO AL LABORATORIO DE BIOFARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

1. ANTECEDENTES

1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que está orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación en temas de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica con entidades públicas y privadas así como para la formación técnico profesional y con empresas, con el objeto de colaborar con la gestión de dichos acuerdos en las áreas de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Colaborar en temas de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica en los distintos servicios tecnológicos que se brindan, así como en los proyectos y convenios existentes en el Laboratorio de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica (BIOTEFA).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

Realizar en el Laboratorio tareas técnicas relacionadas a proyectos, convenios y cursos actuales y/o futuros relacionados con Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

4.1. Calificaciones:

Estudiante avanzado de la carrera de Químico Farmacéutico de Facultad de Química

- con conocimientos de Farmacotecnia y Control de Calidad de Medicamentos
- con conocimientos relevantes para el área
- con conocimiento del manejo de planillas y procesadores de texto
- con vocación de servicio, capacidad de trabajo en equipo, buenas predisposición a las relaciones humanas, responsabilidad y capacidad de organización.

4.2. Dedicación:

20 horas semanales en horario a combinar.

4.3. Supervisión:

Estará a cargo del responsable del Laboratorio.

4.4. Sede de trabajo: Tendrá su puesto de trabajo en el Polo Tecnológico de Pando.

Ocasionalmente deberá realizar tareas en Montevideo.

4.5. Tareas:

Realizar ensayos y procedimientos en el Laboratorio.

Colaborar en la realización de actividades académicas del BIOTEFA.

Participar en la realización de tareas relacionadas con los proyectos de investigación del Laboratorio.

4.6. Plazo:

La persona seleccionada será contratada por un plazo de 3 meses, con un período de prueba de 1 mes, tras lo cual será confirmado o no en el cargo.

4.7. Remuneración: Percibirá un salario nominal mensual de \$ 8.900